

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alborache

2026/04782 *Anuncio del Ayuntamiento de Alborache sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 4/2026 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de créditos de otras aplicaciones.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente n.º 4/2026 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de créditos de otras aplicaciones se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
321	62300	INSTALACIÓN AIRES ACONDICIONADOS ESCUELA INFANTIL	0,00	5.974,00 €	5.974,00 €
TOTAL			0,00	5.974,00 €	5.974,00 €

Bajas en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
1721	22700	LIMPIEZA DE CAMINOS	0,00	5.974,00 €	5.974,00 €
TOTAL BAJAS			0,00	5.974,00 €	5.974,00 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Alborache, 22 de abril de 2026.—El alcalde-presidente, Jesús Higón Pérez.

